



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/750/2010, de 28 de mayo, por la que se autoriza la impartición de programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 30 regula los programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado mayor de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria, pudiéndose excepcionalmente, con el acuerdo de alumnos y padres o tutores, reducir dicha edad a quince años para aquellos que cumplan lo previsto en el artículo 27.2 de dicha Ley. Asimismo establece que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al anterior alumnado, con el objetivo de que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales aprobado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

La Orden EDU/1869/2009, de 22 de septiembre, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 37 que los programas de cualificación profesional inicial, podrán ser desarrollados, por los centros educativos, centros de formación agraria, instituciones o entidades públicas o privadas, previa autorización administrativa, correspondiendo a la Consejería de Educación autorizar su impartición en las distintas modalidades y niveles.

En atención a lo anteriormente indicado,

RESUELVO

Primero.– Autorizar al centro público dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería previsto en el Anexo I, la impartición del primer nivel del programa de cualificación profesional inicial que en él se indica.

Segundo.– Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación relacionados en el Anexo II, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial que en él se indican.

Tercero.– Autorizar al centro público dependiente de la Consejería de Educación previsto en el Anexo III, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial en la modalidad de iniciación profesional especial, por cambio de perfil, que en él se indica.

Cuarto.— Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan en el Anexo IV, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial, en la modalidad de iniciación profesional, por cambio de perfil, que en él se indican.

Quinto.— Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relacionan en el Anexo V, la impartición del primer nivel de los programas de cualificación profesional inicial, en la modalidad de iniciación profesional por cambio de ubicación y perfil, que en él se indican.

Sexto.— Autorizar a los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación que se relación en el Anexo VI para el curso 2010/2011, la impartición del segundo nivel de los programas de cualificación profesional inicial.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de mayo de 2010.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO I**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL
AUTORIZADOS EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES
DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL DEL PCPI
PALENCIA	34001935	CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA	VIÑALTA	AGA011.- AUXILIAR DE AGRICULTURA Y OPERACIONES DE PRIMERA TRANSFORMACIÓN

ANEXO II**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL
EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL AUTORIZADOS
EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL DEL PCPI
ÁVILA	05000701	I.E.S. «ALONSO DE MADRIGAL»	ÁVILA	IFC011.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
ÁVILA	05004846	IES «CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ»	EL TIEMBLO	ADG011.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BURGOS	09012187	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «SANTA CATALINA»	ARANDA DE DUERO	ELE011.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
BURGOS	09007179	I.E.S. «MERINDADES»	VILLARCAYO	ELE011.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
CEBREROS	5001547	II.E.S. HERMENEGILDO MERTÍN BORRO	CEBREROS	ELE011.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
PALENCIA	34007007	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	PALENCIA	IFC011.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
SEGOVIA	40004567	I.E.S. «SIERRA DE AYLLÓN»	AYLLÓN	ADG011.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SORIA	42007213	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «PICO FRENTE»	SORIA	TMV011.- AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
VALLADOLID	47011231	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE MEDINA DEL CAMPO	MEDINA DEL CAMPO	COM011.- AUXILIAR DE COMERCIO
VALLADOLID	47010950	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL «JUAN DE HERRERA»	VALLADOLID	IMA011.- OPERARIO DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
VALLADOLID	47007070	I.E.S. DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID	HOT021.- AUXILIAR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

ANEXO III**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL
EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL AUTORIZADOS
CON CAMBIO DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL SUPRIMIDO	PERFIL AUTORIZADO
VALLADOLID	47006533	I.E.S. «CONDESA EYLO ALFONSO»	VALLADOLID	HOT03I.- AUXILIAR DE ALOJAMIENTO *	HOT02I.- AUXILIAR EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

* El desarrollo del 2.º curso de HOT03I, se impartirá en el curso 2010/2011 con la autorización realizada en el año 2009.

ANEXO IV**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL
EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL AUTORIZADOS
CON CAMBIO DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES
DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

PROVINCIA	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	LOCALIDAD	PERFIL SUPRIMIDO	PERFIL AUTORIZADO
ÁVILA	05000737	I.E.S. «VASCO DE LA ZARZA»	ÁVILA	EOC02I.- AUXILIAR DE REVESTIMIENTOS CONTÍNUOS EN CONSTRUCCIÓN	ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
LEÓN	24006128	I.E.S. «GINER DE LOS RÍOS»	LEÓN	IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ELE01I.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES
SALAMANCA	37010017	I.E.S. «SENARA»	BABILAFUENTE	IFC01I.- AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	ADG01I.- AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO V**PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE PRIMER NIVEL
EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN PROFESIONAL AUTORIZADOS
CON CAMBIO DE UBICACIÓN Y DE PERFIL, EN CENTROS PÚBLICOS
DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

PROVINCIA	PCPI SUPRIMIDO			PCPI AUTORIZADO		
	LOCALIDAD	CENTRO	PERFIL	LOCALIDAD	CENTRO	PERFIL
SALAMANCA	GUIJUELO	(CODIGO 37010108) I.E.S. «VÍA DE LA PLATA»	INA011.- AUXILIAR DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	SALAMANCA	(CODIGO 37005873) I.E.S. «TORRES VILLARROEL»	ARG011.- AUXILIAR EN REPROGRAFÍA, INDUSTRIAS GRÁFICAS Y MANIPULADOS
LEÓN	LEÓN	(CODIGO 24017497) I.E.S. «LANCIA»	TCP021.- OPERARIO DE TAPICERÍA	FABERO	(CODIGO 24018222) IES «BEATRIZ OSORIO»	ELE011.- AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES

ANEXO VI**CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA
IMPARTIR EL SEGUNDO NIVEL DE LOS PROGRAMAS
DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL EN EL CURSO 2010/2011**

PROVINCIA	LOCALIDAD	CÓD. CENTRO	CENTRO
ÁVILA	ÁVILA	05005504	EL CENTRO DE ADULTOS DE ÁVILA
ÁVILA	ARENAS DE SAN PEDRO	05005541	IES «VALLE DEL TIETAR»
BURGOS	ARANDA DE DUERO	09007684	I.E.S. «JUAN MARTÍN EL EMPECINADO»
BURGOS	BURGOS	09001694	IES «CAMINO DE SANTIAGO»
BURGOS	MIRANDA DE EBRO	09004142	I.E.S. «FRAY PEDRO DE URBINA»
LEÓN	LEÓN	24017734	I.E.S. «CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ»
LEÓN	PONFERRADA	24008411	I.E.S. «VIRGEN DE LA ENCINA»
PALENCIA	PALENCIA	34001901	I.E.S. «VIRGEN DE LA CALLE»
SALAMANCA	CIUDAD RODRIGO	37002197	I.E.S. «TIERRA DE CIUDAD RODRIGO»
SALAMANCA	SALAMANCA	37008217	I.E.S. «RODRÍGUEZ FABRÉS»
SEGOVIA	SEGOVIA	40003708	I.E.S. GINER DE LOS RIOS
SORIA	SORIA	42002707	I.E.S. «CASTILLA»
VALLADOLID	MEDINA DEL CAMPO	47001419	I.E.S. «GÓMEZ PEREIRA»
VALLADOLID	VALLADOLID	47006545	I.E.S. «RIBERA DE CASTILLA»
VALLADOLID	VALLADOLID	47006697	IES «VEGA DE PRADO»
ZAMORA	BENAVENTE	49000391	I.E.S. «LOS SAUCES»
ZAMORA	ZAMORA	49006019	I.E.S. «UNIVERSIDAD LABORAL»